

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA “DIAGNÓSTICO GLOBAL DEL PEQUEÑO COMERCIO MINORISTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025”

D./D^a. con DNI:
como representante legal del comercio (nombre comercial):

MANIFIESTO:

Que, a través de este documento, **CONFIRMO EL INTERÉS** del comercio al que represento **EN PARTICIPAR** en el Programa “DIAGNÓSTICO GLOBAL DEL PEQUEÑO COMERCIO MINORISTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025”, promovido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios, y desarrollado por la asistencia técnica de ESIC Business & Marketing School.

Que el comercio al que represento, cumple con los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN** en el Programa:

Respecto al comercio:

1. Ser un comercio al por menor que tiene la consideración de **trabajador autónomo** o ser una **micropyme** (empresa con un volumen de negocio inferior a 2 millones de euros y ocupa a menos de 10 trabajadores).
2. La actividad del comercio se encuadra dentro de las agrupaciones del Impuesto de Actividades Económicas:
 - a. **64** (comercio al por menor de productos alimenticios, bebida, realizado en establecimientos permanente), salvo el epígrafe 646.
 - b. **65** (comercio al por menor de productos industriales no alimenticios realizado en establecimiento permanente), salvo los epígrafes 652.1, 654, 655 y 656.
 - c. **971.1** (Tinte, limpieza en seco, lavado y planchado de ropas hechas y de prendas y artículos del hogar usados).
3. Estar al corriente de sus **obligaciones tributarias y con la Seguridad Social**.

Respecto a la persona responsable del comercio que participará en la Consultoría:

- Que la **persona que será responsable de colaborar** con la asistencia técnica del programa forma actualmente parte del **personal del citado comercio**.

Asimismo, **DECLARO QUE** conozco que el objetivo del Programa es elaborar un Diagnóstico y un Plan de Activación Comercial de su comercio; para ello,

ME COMPROMETO:

A poner todos los medios necesarios para facilitar el trabajo colaborativo entre el personal responsable del comercio y el consultor asignado por la Asistencia Técnica, para que a través de reuniones de trabajo presenciales entre el consultor y el responsable del comercio, a desarrollar en su establecimiento comercial, y si fuera necesario, contactos vía teléfono u on line, se diseñe y realice un Plan de Activación comercial que será consensuado y a medida, que identifique los puntos débiles del comercio, así como las mejoras propuestas que ayuden a garantizar la competitividad del establecimiento comercial.

CONOZCO que la inscripción en el Programa, la puedo realizar directamente en la página web: www.comerciominoristamadrid.es, o bien mediante la cumplimentación de esta ficha, que entregaré firmada y sellada al técnico comercial de la asistencia técnica ESIC, el cual incluirá los datos en la página web.

Por tanto, para formalizar mi solicitud de inscripción al Programa apporto la siguiente información, a la vez que **DECLARO QUE SON CIERTOS** los datos que a continuación detallo y que autorizo a la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid a que verifique la autenticidad de los mismos en cualquier momento del desarrollo del Programa:

| 1.- IDENTIFICACIÓN DEL COMERCIO | | | | | |
|---------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------|--|
| Nombre comercial | | | | | |
| Razón Social | | | | | |
| NIF | | Teléfono Fijo | | Móvil | |
| E-mail | | | Web | | |
| Dirección | | | | CP | |
| Localidad | | | | | |
| Distrito (sólo Madrid) | | | | | |
| Actividad | | | | | |
| Agrupación de IAE | <input type="checkbox"/> 64 | | <input type="checkbox"/> 65 | <input type="checkbox"/> 97 | |
| Epígrafe IAE | <input type="checkbox"/> 641 | <input type="checkbox"/> 644 | <input type="checkbox"/> 651 | <input type="checkbox"/> 657 | |
| | <input type="checkbox"/> 642 | <input type="checkbox"/> 645 | <input type="checkbox"/> 652 | <input type="checkbox"/> 659 | |
| | <input type="checkbox"/> 643 | <input type="checkbox"/> 647 | <input type="checkbox"/> 653 | <input type="checkbox"/> 971.1 | |

| 2.- DATOS DEL COMERCIO | | | |
|---|---|---|---|
| Forma Jurídica | <input type="checkbox"/> Empresario/a individual <input type="checkbox"/> Comunidad de Bienes <input type="checkbox"/> Economía Social <input type="checkbox"/> Sociedad Anónima <input type="checkbox"/> Sociedad Limitada <input type="checkbox"/> Otras (indicar): | | |
| Fecha de apertura (Ver Alta en IAE o Licencia Fiscal) | (dd/mm/aa)/...../..... | Nº de empleados (A fecha 30 de Junio de 2025) | <input type="checkbox"/> Sin personal asalariado <input type="checkbox"/> De 1 a 3 <input type="checkbox"/> De 4 a 5 <input type="checkbox"/> Más de 5 |
| Empresa familiar (Marcar sólo si procede) | <input type="checkbox"/> Empresarios autónomos que ejerzan una actividad empresarial o profesional de la que provengan más del 50% de sus rendimientos empresariales, profesionales y de trabajo <input type="checkbox"/> Sociedades mercantiles en las que una persona física tenga, de forma individual, una participación societaria al menos del 50% del capital social, siempre que ejerza funciones de dirección en la entidad, percibiendo por ello una remuneración que represente más del 50% de sus rendimientos. <input type="checkbox"/> Sociedades mercantiles en las que un grupo familiar formado por los cónyuges, ascendientes, descendientes o/y colaterales, hasta el cuarto grado incluido, tengan una participación conjunta de al menos el 20% del capital social, siempre que uno de los miembros del grupo familiar ejerza funciones de dirección en la sociedad percibiendo por ello una remuneración que represente más del 50% de sus rendimientos empresariales, profesionales y del trabajo. | | |

| 3.- DATOS DEL RESPONSABLE DEL COMERCIO (no necesariamente representante legal) que va a colaborar con la Asistencia Técnica | | | | | | |
|--|---|---|---|-----------------------------------|--|--|
| Apellidos | | | | Nombre | | |
| Tlf. Móvil | | | E-mail | | | |
| Función que actualmente desempeña en el comercio | <input type="checkbox"/> Propietario/a <input type="checkbox"/> Gerente <input type="checkbox"/> Encargado de tienda <input type="checkbox"/> Otro | Años de experiencia en comercios minoristas | <input type="checkbox"/> Menos de 1 año <input type="checkbox"/> Entre 1 y 3 años <input type="checkbox"/> Entre 3 y 5 años <input type="checkbox"/> Más de 5 años | Edad del responsable del comercio | <input type="checkbox"/> Menos de 25 años <input type="checkbox"/> De 25 a 35 años <input type="checkbox"/> De 36 a 45 años <input type="checkbox"/> Más de 45 años | |

Y para que así conste, a efectos de solicitar la inscripción y entrar en el proceso de selección de pequeños comercios que participarán en el Programa **“DIAGNÓSTICO GLOBAL DEL PEQUEÑO COMERCIO MINORISTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2025”**, firmo la presente en:

....., ade de 2025

Firma del representante legal y sello del comercio

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Dirección General de Comercio y Consumo, Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Programa de Diagnóstico Global del Pequeño Comercio para el fomento de planes de mejora para los comercios participantes y posterior seguimiento del grado de implementación.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM y Ley 16/1999, de 29 de abril, de comercio interior de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por **Registro Electrónico** (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general>) o **Registro Presencial** en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Sus datos podrán ser comunicados a la Intervención General o Delegada de la Consejería competente en materia de Comercio. Además, sus datos serán tratados por la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid como Responsable de su Tratamiento y en su nombre por la empresa ESCUELAS DE ESTUDIOS SUPERIORES ESIC SAC como Encargado de Tratamiento de los mismos en virtud del contrato de servicios suscrito para la ejecución de este programa.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos he leído, estoy de acuerdo y firmo la presente en:

....., a de de 2025.

Firma del/de la representante legal y sello del comercio

Compromiso de Confidencialidad: ESIC Business & Marketing School, como Asistencia Técnica del Programa se compromete a mantener absoluta confidencialidad y discreción sobre la información facilitada por todas las empresas que se adscriban al Programa, que se incluya tanto en el Diagnóstico sobre la situación comercial del establecimiento como en el Plan de Activación Comercial, así como sobre toda información de cualquier índole facilitada por la empresa durante el desarrollo de la Asistencia Técnica. Asimismo, se compromete a hacer cumplir este compromiso al personal de la empresa, equipo consultor y cualquier colaborador que tenga acceso a los referidos datos, incluso tras la finalización de la participación de la empresa en el Programa.